JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE S.A.
DEMANDADO :INDELCO S.A
RADICACIÓN :1998-222

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1. Adjuntar a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso.

2. De otro lado, se le informa que deberá allegar los Certificados de Tradición actualizados de los bienes inmuebles con Matricula **No.370-331976**, **370-332157 y 370-0332158**, con el fin de realizar la verificación respectiva sobre la situación jurídica actual de aquel bien, como quiera que el oficio solicitado fue retirado en su oportunidad para su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 20 DE FEBRERO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 28 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario